AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

REUNION MESA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.

En Renedo de Piélagos a 31 de octubre 2.012.

Siendo las doce horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Alcalde D. Enrique Torre Bolado, actuando como vocales el Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios Generales, D. Celestino Cobo González, el Interventor Municipal D. David Fresno Cabal y la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Gema Llata Magaldi, que da fe del acto. Excusó su ausencia Dña. Carmen Bedoya Mortón.

Por orden del Sr. Presidente se procedió al estudio y consideración del informe elaborado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, en su calidad de asesor de la mesa de fecha 29 de octubre de 2012, con el siguiente contenido:

"INFORME DE VALORACION SOBRE C – CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES - DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS":

"El pasado día 26 de Octubre de 2012 se procedió a la apertura del sobre C relativa a la contratación del servicio de limpieza de edificios y locales del Ayuntamiento de Piélagos. El sobre C contenía las propuestas recibidas respecto a los Criterios valorables en cifras o porcentajes que debían ser valorados según lo indicado en el apartado 15.2 Valoración de la oferta económica mediante fórmulas. Hasta un máximo de 60 puntos dentro del capítulo 15. Criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas de dicha contratación.

Las propuestas recibidas, un total de 5, fueron entregadas a estos servicios técnicos en ese mismo acto.

Una vez revisada la documentación presentada se procedió a valorarla según lo indicado y establecido en los apartados 15.2.1 Coste del servicio (hasta un máximo de 40 puntos), 15.2.2. Mejoras adicionales al servicio en horas de prestación (hasta un máximo de 15 puntos) y Procedimientos de aplicación para el control y aseguramiento de la calidad de la prestación de los trabajos y servicios objeto del contrato (hasta un máximo de 5 puntos)

A continuación se procede a enumeran según el orden de apertura realizado, el contenido general de cada oferta, en cada uno de los apartados a puntuar:

C.I.F.: P-3905200F

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 - 39470 RENEDO DE PIELAGOS
(Cantabria)
Telf: 942 076 900 - Fax: 942 076 901
www.pielagos.es

15.2.1 COSTE DEL SERVICIO (HASTA UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS)

Nº	PROPUESTAS	%BAJA	P.B.L	P.B.L < MEDIA+10%	TEMERIDAD	PUNTUACIÓN
1	EULEN	1,80%	682.352,00	SI	NO	35,07
2	UNI 2	1,53%	684.234,00	SI	NO	34,98
3	SITELEC	5,02%	660.000,00	SI	NO	36,26
4	PILSA	13,89%	598.329,58	SI	NO	40,00
5	CLECE	1,04%	687.681,35	SI	NO	34,80
0	PROYECTO APROBADO	0,00%	694.876,12			
	MEDIA	4,66%	662.519,39			
	MEDIA +10%		728.771,32			
	MEDIA-10%	14,19%	596.267,45			

Se detallan los importes de las ofertas a falta de la aplicación del IVA.

- EULEN: 682.352,00 €
- UNI 2: 684.234,00 €
- SITELEC: 660.000,00 €
- PILSA: 598.329,58 €
- CLECE: 687.681,35 €

MEDIA DE LAS OFERTAS: Media = 662.519,39 €

COMPROBACIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS SUPERA EL 10% DE LA MEDIA:

Valor que no deben superar = Media X 1,10 = 728.771,33

No descartamos ninguna oferta porque ninguna supera este valor.

"En el caso en que la oferta de alguna empresa supere este valor, debe eliminarse su oferta, y calcular una nueva media con las ofertas restantes, volviendo a multiplicar dicha media por 1,10 y comprobando que ninguna supere este nuevo valor. (Es un proceso iterativo.) "

CÁLCULO DEL IMPORTE POR DEBAJO DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA TEMERARIA

Valor por debajo del cual es baja temeraria = Media X 0,90 = 596.267,45

Con lo que ninguna está con baja temeraria.

15.2.2 MEJORAS ADICIONALES AL SERVICIO EN HORAS DE PRESTACIÓN (HASTA UN MÁXIMO DE 15 PUNTOS)

Nº	PROPUESTAS	1 PUNTO/70 HORAS	HORAS PROPUESTAS TOTAL CONTRATO	HORAS GRATUITAS AÑO
1	EULEN	15,00	2.100,00	1.050,00
2	UNI 2	7,14	1.000,00	500,00
3	SITELEC	15,00	2.100,00	1.050,00
4	PILSA	15,00	2.100,00	1.050,00
5	CLECE	4,00	560,00	280,00

Se aplicará un punto por cada 70 horas de servicio de limpieza gratuitas al año.

- EULEN: Bolsa de 1.050 horas anuales
- UNI 2: Bolsa De 500 horas anuales
- SITELEC: Bolsa de 1.050 horas anuales
- PILSA: Bolsa de 1.050 horas anuales
- CLECE: Bolsa de 280 horas anuales

15.2.3 PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN PARA EL CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS)

Nº	PROPUESTAS	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN AÑOS
1	EULEN	5,00	15,00
2	UNI 2	5,00	13,00
3	SITELEC	1,00	2,00
4	PILSA	5,00	13,00
5	CLECE	5,00	14,00

Se aplicará una puntuación de 5 puntos por la implantación de un sistema de gestión de calidad ISO:9001:2000 con antigüedad igual o superior a 5 años, 3 puntos por antigüedad igual o superior a 3 años y de 1 punto con antigüedad superior a un año.

- EULEN: Vigente desde el 14/02/1997 > 5 años.
- UNI 2: Vigente desde 08/01/1999 > 5 años.
- SITELEC: Vigente desde 4 de Junio de 2010 > 1 año
- PILSA: Vigente desde 15/07/1998 > 5 años.
- CLECE: Vigente desde 30/04/1998> 5 años

Siendo la puntuación total, una vez añadidas las puntuaciones obtenidas en la apertura del sobre B, las siguientes:

C.I.F.: P-3905200F

PUNTUACIÓN PREVIA SOBRE B

Nº	PROPUESTAS	PREVIA
1	EULEN	35,00
2	UNI 2	33,50
3	SITELEC	36,40
4	PILSA	32,00
5	CLECE	33,80

PUNTUACIÓN TOTAL

Nº	PROPUESTAS	TOTAL
1	EULEN	90,07
2	UNI 2	80,62
3	SITELEC	88,66
4	PILSA	92,00
5	CLECE	77,60

A resultas de todo lo cual, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asumir como propio el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, en su calidad de asesor de la mesa, de fecha 29 de octubre de 2012; otorgando a las empresas que han participado en la presente licitación la siguiente puntuación:

- PILSA (PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SA) .. 92,00 puntos
- EULEN S.A..... ..90,07 puntos
- SITELEC (SUMINISTROS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS Y ELECTRICOS DEL CANTABRICO, SL).....88,66 puntos
- UNI 2 (UNION INTERNACIONAL DE LIMPIEZAS, SA) .....80,62 puntos
- CLECE, SA.....77,60 puntos

SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación **propuesta de adjudicación** a favor de **PILSA (PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.)**, con una puntuación total de 92 puntos por resultar la oferta económicamente más ventajosa.

TERCERO.- Requerir a PILSA (PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.) para que, dentro del plazo de diez días hábiles presente la siguiente documentación:

-Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.

-Ultimo recibo pasado al cobro del Seguro de Responsabilidad Civil que acredite hallarse al corriente del pago de las primas, según lo recogido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

-Garantía definitiva por importe de 29.916,47 euros.

De lo actuado, siendo las doce horas y treinta veinte minutos, se extiende la

presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, certifico.

EL ALCALDE	VOCALES	SECRETARIA DE LA MESA

C.I.F.: P-3905200F

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 - 39470 RENEDO DE PIELAGOS
(Cantabria)
Telf: 942 076 900 - Fax: 942 076 901
www.pielagos.es